



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Primer Período

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Carpeta S/C

Distribuido: **112/2020**

25 de junio de 2020

AUDIENCIA

Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Versión taquigráfica de la sesión del día
25 de junio de 2020
- Sin corregir por los oradores -

ASISTENCIA

- Preside : Señor Senador Oscar Andrade
- Miembros : Señoras Senadoras Graciela Bianchi, Amanda Della Ventura y Carmen Sanguinetti y señores Senadores Eduardo Bonomi, Raúl Lozano y Amín Niffouri
- Invitados : Por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. señora Adriadne García, Vicepresidente; señor Luis Pedrini, Secretaria General; señora Carolina Arcuri y señora Valeria Sanz, vocales y señor Fernando Gutiérrez
- Secretaria : Señora Susana Rodríguez

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto para esta comisión recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por Ariadne García, presidenta; Luis Pedrini, vicepresidente; Carolina Arcuri, secretaria general; y Valeria Sanz y Fernando Gutiérrez, vocales.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas tardes a todos. Como presidenta del sindicato de trabajadores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, agradezco que nos hayan recibido.

Además de tener un intercambio con ustedes, vamos a dejar un material del que hemos traído una copia para cada integrante de la comisión y una para la secretaría.

Hoy en día, como funcionarios de la Administración pública y particularmente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, estamos muy preocupados por la situación de los recursos humanos y el funcionamiento de nuestra cartera. Esto tiene mucho que ver con el Decreto n.º 90, de marzo de 2020, mediante el cual se establece un abatimiento del 15 % en gastos de funcionamiento, un 40 % de lo ejecutado para las contrataciones, así como una reducción de las vacantes generadas en 2019 –que no tendrían que llenarse– y un tercio de las de 2020. No sé si todos los señores senadores aquí presentes saben que para 2023 más de 900 funcionarios del ministerio de una plantilla total de 1.800 tendrían causal jubilatoria. Por eso nosotros, como sindicato pero también como funcionarios responsables de las políticas públicas que tiene que llevar adelante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, vemos con preocupación el cumplimiento de las funciones sustantivas y sus cometidos, tal como establece la ley. Para dar algunos ejemplos de situaciones críticas, actualmente tenemos barreras sanitarias y pasos de

frontera que están siendo atendidos con un solo funcionario, teniendo que cubrir a veces jornadas laborales de doce horas. Esto está sucediendo, sobre todo, en la frontera seca, lo que resulta muy peligroso, ya que se suma a la pandemia que estamos viviendo. Por eso creemos que es urgente revertir esa situación y, de alguna forma, establecer una excepción para nuestro ministerio, así como se hizo para el Ministerio de Defensa Nacional por el tema de la escasez de recursos humanos. Esto es lo que, a grandes rasgos, estamos planteando.

Debemos tener en cuenta que somos un país ganadero, donde los mayores ingresos se dan por la vía del sector agropecuario; por tanto, creemos que los funcionarios tenemos que hacer correctamente nuestro trabajo de control, sanitario y de industrialización, pero hoy por hoy es imposible realizarlo de forma adecuada.

SEÑORA ARCURI.- Buenas tardes a todos. Soy la secretaria general del sindicato y me gustaría profundizar un poco lo que expresó nuestra compañera presidenta.

Ya hemos hecho este planteamiento concreto ante las autoridades del ministerio y nos contestaron en forma negativa. Lo que le solicitamos fue exceptuar al ministerio del cumplimiento del Decreto n.º 90, dictado el 11 de marzo de 2020, mediante el cual se establece un abatimiento del gasto. En él se incluyen tres medidas y cualquiera de ellas genera graves perjuicios para el funcionamiento del ministerio. Vale la pena aclarar que este sindicato viene denunciando en todo el sistema político –así lo hicimos en la rendición de cuentas de 2018– el desmantelamiento que estaba sufriendo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero no tuvimos respuesta por parte de ninguna de las comisiones del Parlamento en las que hemos denunciado esta situación ni tampoco de la prensa ni de las autoridades.

Cuando teníamos alguna expectativa para el presupuesto quinquenal de este período, nos cayó este decreto que nos hace tener poca esperanza porque no visualizamos una posible

solución. Los funcionarios del ministerio entendemos que esta es una situación grave que atañe a los intereses del país; por ende, queremos transmitir a los señores senadores esa gravedad y la importancia de la situación que estamos viviendo. Las autoridades de nuestro ministerio nos han negado la posibilidad de excepción del cumplimiento de este decreto en nuestro inciso. Sin embargo, días después de haber hecho la solicitud y que esta fuera denegada, tomamos conocimiento por la prensa de que sí se había exceptuado al Ministerio de Defensa Nacional del cumplimiento de este decreto. Estamos intentando otros caminos para ver si podemos tener eco de la situación.

Decía que este decreto tiene tres grandes consecuencias. Una de ellas es el abatimiento de un 40 % sobre el gasto ejecutado en el año 2019 en los vínculos de contratos personales. Nosotros tenemos más de 150 funcionarios que, en promedio, hace ocho años que trabajan en el ministerio, ejecutando las políticas públicas y siendo su cara visible. A 80 de esos 150 funcionarios se les vence el contrato el próximo martes. Hoy estamos a jueves y aún no tenemos respuestas sobre la situación en que van a quedar como trabajadores ni sabemos qué solución va a presentar el ministerio para cubrir las funciones que ellos prestan. Repito que, en promedio, hace ocho años que están dentro del inciso.

Otra de las consecuencias graves que tiene este decreto para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es la prohibición del llenado de vacantes que se generaron en el año 2019. Reitero, prohíbe el llenado de las vacantes generadas en el año 2019 en su totalidad. En nuestro ministerio está prevista la jubilación de casi 600 funcionarios. Además, el decreto solamente permite cubrir un tercio de las vacantes generadas en 2020; para este año se preveían más de 120 vacantes generadas. Entonces, estamos hablando de que al año 2023, de los 1.800 funcionarios presupuestados que hoy tiene el ministerio, que históricamente ha funcionado con 4.000 —o sea que ha decrecido notoriamente en las diferentes Administraciones—, 966 funcionarios y funcionarias se van a jubilar o tienen la

posibilidad de hacerlo y este decreto impide el llenado de vacantes que ya tiene el ministerio. No necesitamos que en el presupuesto se generen o se creen vacantes; ya las tenemos, pero nos impiden llenarlas. Si esto no se atiende, para el año 2023 vamos a tener la mitad de los funcionarios para cumplir tan variadas e importantes tareas para el país que, repito, los senadores y las senadoras por supuesto sabrán cuáles son los cometidos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establecidos en la Ley Orgánica.

Por último, la tercera consecuencia del referido decreto que también incide gravemente en el ministerio es el abatimiento de un 15 % de los gastos de funcionamiento. Nosotros, como organización que representa a los trabajadores, siempre estamos revisando los documentos de las diferentes rendiciones de cuentas del ministerio. Lo seguimos de cerca y vemos que al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no solo se le ha dado cada vez menos presupuesto en total –no únicamente en los últimos años–, sino que además los gastos de funcionamiento tampoco se han incrementado. Como todos conocemos, con los gastos de funcionamiento se pagan un montón de servicios que son tercerizados por el Estado y que vale la pena mencionar. Como los senadores sabrán, por ley se pueden tercerizar tareas de apoyo en el Estado, pero no las que tengan que ver con los cometidos sustantivos. Acá estamos hablando de que hay ciento cincuenta o más compañeros contratados hace muchos años –como pasa en muchas partes del Estado– que realizan tareas sustantivas tercerizados. Repito, el decreto establece el 15 % del abatimiento del gasto. En los gastos de funcionamiento tampoco se han incrementado los recursos que se le han dado en las diferentes instancias presupuestales al ministerio, que han sido cada vez menos con los consiguientes aumentos que tienen las empresas de limpieza, de seguridad y todos los demás servicios que se pagan con ese rubro. Este abatimiento también perjudica porque hoy, en medio de una pandemia, el ministerio ya está cumpliendo este decreto en cuanto al abatimiento del gasto y nosotros estamos sufriendo

las consecuencias en el entendido de que hay menos trabajadores tercerizados que cubren los servicios de limpieza en una situación en la que hay un decreto del Ministerio de Salud Pública que establece que en esta instancia es cuando más hay que cuidar la limpieza en los lugares de trabajo.

Tenemos recortes que recaen directamente en las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del ministerio.

Los documentos que les vamos a dejar detallan en profundidad un montón de situaciones que agradecemos que ustedes puedan considerar.

SEÑORA SANGUINETTI.- Muchas gracias por su participación.

Quisiera hacer un par de preguntas. Ustedes hablaron de una plantilla de 1.800 funcionarios. ¿Cuántos son contratados y cuántos de carrera?

Luego hicieron referencia a otras veces en las que asistieron al Senado a hablar acerca del desmantelamiento; esa fue la palabra que empleó la señora Carolina Arcuri. Les pedimos que profundicen un poco en ese concepto para que podamos entenderlo quienes no estábamos antes en este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- La señora senadora Sanguinetti ya hizo la pregunta que yo iba a plantear. Quería saber qué cantidad de funcionarios contratados hay en el ministerio.

SEÑORA GARCÍA.- En el ministerio hay 1.800 funcionarios presupuestados. Tenemos 150 contratos BID y Banco Mundial, además de otras formas de contratación a través de INAC, PNUD, CND e INIA. Esa es la plantilla total de funcionarios contratados y presupuestados del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En los documentos que les vamos a dejar se establece la cantidad de funcionarios por cada unidad ejecutora. Por ejemplo, en la Dirección General de Servicios Ganaderos, unidad ejecutora que trabaja en el control sanitario, la fiscalización de los frigoríficos y

las barreras sanitarias, hay 800 funcionarios al día de hoy. De esos 800, 430 tienen causal jubilatoria para el año 2023. Si llevamos el tema al área de las tareas inspectivas y demás que hace el ministerio, vemos que en los frigoríficos actualmente no se cumple con la ley que determina la cantidad de inspectores que debe haber.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- Específicamente con respecto al tema de la inspección en las plantas frigoríficas quisiera decir lo siguiente. Como saben los señores senadores, uno de los principales ingresos del país es la exportación de carnes. El 6.1 % del PBI ingresa por este concepto, o sea que estamos hablando de dos mil millones de dólares de divisas que ingresan por todo el complejo cárnico. El 14 % de las exportaciones corresponde a la carne. Hoy en día se mantiene ese sistema porque el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está presente y asegura a los mercados compradores la inocuidad de los alimentos. Por eso, si no existieran estas inspecciones veterinarias y estos funcionarios trabajando en la cadena, no le podríamos vender carne a nadie. No solo eso, sino que tampoco podríamos asegurarles a nuestros compatriotas que esos alimentos son inocuos.

Como planteaba la señora presidenta del sindicato, hoy estamos casi en equilibrio; se estarían cubriendo los puestos en los 25 frigoríficos exportadores y hay 170 establecimientos de faena e industrializadores que deben de tener a los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca haciendo las diferentes tareas de contralor. En los 25 establecimientos exportadores estábamos llegando a un equilibrio, pero se plantea la situación –ya tenemos los números– de que por el retiro obligatorio a los 70 años –no hablo del retiro voluntario, donde la persona decide cuándo irse–, el 20 % de la plantilla de la División Industria Animal, que es la encargada de controlar, garantizar la inocuidad y emitir los certificados sanitarios internacionales, se va a retirar. Entonces, venimos haciendo este planteo porque es una situación que amerita un tratamiento urgente. Por eso, y con relación a lo de las excepciones en los ministerios,

pensamos que en nuestro caso no se puede esperar más. En su momento, en algunas leyes de presupuesto se priorizó al Ministerio del Interior, a la educación, que nosotros acompañamos, pero creo que ahora se debe hacer otro tanto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por esto que estoy planteando. Es un ministerio que está vinculado a la generación de divisas y está en un equilibrio que en cualquier momento se rompe por los retiros que acabo de plantear, tanto los obligatorios como por los de causal jubilatoria, pues esas personas pueden irse en cualquier momento. Estamos haciendo estas elucubraciones pensando en que se van a quedar hasta que cumplan setenta años, pero si quieren irse antes pueden hacerlo y vamos a tener problemas.

Entonces, este planteo del abatimiento de las vacantes es complicado para nosotros. El hecho de que no se cubran las vacantes generadas al 2019 es complicado porque se está produciendo un retraso en la solución a nuestro problema, que ha llegado a un punto tal que nos lleva a golpear todas las puertas. Creo que todos los partidos políticos son sensibles a este tema y sabemos que, si de alguna forma no se soluciona lo más rápido posible, va a tener consecuencias económicas en una situación que está complicada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, quiero agradecerles la visita y decir que este problema lo tenemos en distintas áreas del Estado. Nos visitaron integrantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el tema de la Dinama en particular, aunque la discusión fue un poco más general y alcanzó a otras áreas. La idea es ver qué mano podemos dar. Tal vez conviene que haya una segunda instancia con las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y ver la posibilidad de que se integre la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para no repartir los espacios y tratar de encontrar respuestas. Para eso es muy importante tener algunas afirmaciones que se

hicieron –tal vez están en los documentos– en cuanto a hasta qué punto se resentiría o colapsaría el sistema de control de la industria frigorífica en las exportaciones o la barrera sanitaria, porque los que no somos especialistas en el tema podemos tener más dificultad para transmitir alguna preocupación, si bien sabemos que será común en los esfuerzos por que en la restructura del Estado se intente no perjudicar áreas de mucha sensibilidad y en esa línea poder trabajar. Si está en el material, bien, y si no todo lo que se pueda profundizar respecto a esos impactos contribuye para ayudar a ponernos en alerta si es que se presentan esas dificultades.

SEÑORA DELLA VENTURA.- En primer lugar, agradecemos realmente por la información que nos permite tomar conocimiento de esta problemática, sobre todo de que al 2023 estaría yéndose una cantidad importante de trabajadores de ese ministerio. Estaba pensando en que, en realidad, es evidente que esta problemática deberá estar presente en el presupuesto, ¿no? Con este movimiento, ustedes están generando esa posibilidad en cuanto a pensar cómo cubrir esas vacantes, por más que al día de hoy –según entendí– habría 150. ¿Cuántas hay al día de hoy que no se cubren y deberían llenarse?

SEÑORA ARCURI.- El problema de las vacantes es el Decreto n.º 90/2020 vigente, que nos impide llenar todas las vacantes generadas en 2019 y solo nos permite cubrir una de cada tres –que ya tiene el ministerio– que se generan en 2020.

SEÑORA DELLA VENTURA.- ¿Cuántas son?

SEÑORA ARCURI.- En 2019 se preveían más de 500 y para 2020 más de 120. Los contratos son 150.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero ver si entendí bien.

El planteo global es que hay 150 contratos que vencen ahora en junio.

SEÑORA ARCURI.- El martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí tenemos un tiempo en que es casi imposible resolver.

Hay una perspectiva de 966 contratados que tendrían causal jubilatoria.

SEÑORA ARCURI.- A 2023.

SEÑOR PRESIDENTE.- Serían 1800. Aplicando la regla, me da que algo más de unas 600 vacantes no se cubrirían.

SEÑORA ARCURI.- Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo lo que tengan estudiado de los impactos sería útil.

SEÑORA ARCURI.- En los documentos se detalla y se profundiza un poco más con respecto a números y a líneas estratégicas del ministerio. Entonces, responsablemente entendemos que queda en ustedes poder hacer algo para atender esta situación.

SEÑORA SANGUINETTI.- Quedó pendiente el tema del desmantelamiento.

SEÑORA GARCÍA.- Quiero hacer una aclaración. En la documentación que vamos a entregar, hay un informe que hicimos para la rendición de cuentas de 2018, y este documento que está actualizado a 2020, donde también figura la cantidad de funcionarios, mapas y ejemplos muy preocupantes que nosotros recogimos respecto a algunos lugares en donde vamos a tener problemas de funcionamiento en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El tema del desmantelamiento viene atado a lo que hoy vivimos en el ministerio. Si algunos hacen un poco de memoria, recordarán que en la Administración central no hubo ingresos durante muchos años. La plantilla de trabajadores del ministerio de ganadería es añosa. Por lo tanto, hay muchos compañeros que por su edad tienen problemas de salud, están con licencia médica, no pueden cumplir las tareas y tampoco hay recursos humanos nuevos que los sustituyan. A su vez, no hemos podido lograr que se capacite al recurso humano o se haga ese recambio generacional, por el mismo tema que recién mencioné: en el ministerio de ganadería no ha habido ingresos en proporción a los egresos. Entonces,

¿por qué decimos que hay un desmantelamiento? Porque hoy, por ejemplo –tomando una unidad ejecutora–, la Dirección General de Desarrollo Rural tiene 100 funcionarios: 50 son contratados a los que se les termina el contrato el martes y el resto de la plantilla está presupuestada. La Dirección General de Desarrollo Rural está en todo el país, trabaja con organizaciones de pequeños productores, en las mesas de desarrollo, lleva las políticas públicas y también se ocupa de los fortalecimientos. Entonces, si 50 funcionarios se quedan sin trabajo el próximo martes, esos otros 50 van a trabajar por 100 o no se van a poder cumplir las tareas.

SEÑOR GUTIÉRREZ.- El desmantelamiento no solo es desde el punto de vista de los recursos humanos sino que también estamos teniendo problemas con el cumplimiento de las tareas. Por ejemplo, cuando uno habla del ministerio, habla de la unidad ejecutora 5 porque es la que está en todos los puntos del país; son las oficinas locales del ministerio de ganadería que uno ve cumpliendo funciones sanitarias en los establecimientos. Incluso ahora está la función relacionada con la Cotryba a través de los directores departamentales. Con la señora senadora Della Ventura en varias oportunidades íbamos por el tema de las ONG, o sea, son oficinas que están por todos lados. También tenían vehículos para hacer las inspecciones, para las interdicciones en los establecimientos a los efectos de que no se mueva ganado cuando está enfermo o para ir a hacer inspecciones en los locales de ferias. Hoy los invito a todos a que se den una vuelta por la unidad 5 que está frente a Zonamérica y van a encontrar allí un cementerio de camionetas y autos que están en desuso; ya no hay vehículos. Están compartiendo los vehículos entre todas las unidades, que son del año 1998, no tienen *airbag* y ya ha habido accidentes porque a algunas se le han salido las ruedas.

Cuando hablamos de desmantelamiento nos referimos a que ni siquiera es *statu quo* sino que se va quedando y no se va reponiendo. Eso que tiene que aceitarse cada vez más y

funcionar mejor porque hay menos funcionarios, no es acompañado ni siquiera con la infraestructura.

Por otro lado, se está corriendo peligro de cumplir con los cometidos sustantivos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero no solo eso; al ministerio cada vez se le han asignado más cometidos, y me refiero a la Cotryba. Por ejemplo, no estaba dentro de los cometidos del ministerio ocuparse de los animales en situación de calle. Es decir que ahora está cumpliendo, con los mismos funcionarios, más funciones. Si uno mira los cometidos que ha tenido el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca verá que han ido aumentando constantemente pero este aumento no ha sido acompañado con los vehículos, con la gente. Entonces, cuando hablamos de desmantelamiento, no solo nos referimos a recursos humanos, sino también a infraestructura para poder realizar el trabajo adecuadamente. No estamos diciendo que queremos un vehículo sino que queremos un vehículo que nos dé la seguridad de que volvemos, a la oficina y también a nuestras casas.

SEÑOR LOZANO.- Agradezco a la delegación de funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Han sido claros en su exposición y en cuáles son los motivos que los traen, que considero atendibles, pero hay que dejar una constancia, en honor a la verdad. Se refirieron dos veces a excepciones. En realidad, el propio Decreto n.º 90/2020, en su artículo 5, establece excepciones en cuanto al llenado de vacantes y en el decreto complementario del 28 de abril también se fijan excepciones, pero, además del Ministerio de Defensa Nacional, hay excepciones en el Ministerio del Interior y en el Ministerio de Salud. Como dos de los representantes se refirieron solo al Ministerio de Defensa Nacional, quería dejar esta constancia.

SEÑORA SANZ.- Quiero aclarar una cosa relativa al desmantelamiento. El otro día, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se hizo una presentación sobre los cien días de Gobierno del ministerio, en la que la directora general dijo que no se iban a dejar

de cumplir las funciones o los cometidos esenciales, las principales actividades del ministerio. Entonces, nosotros, como funcionarios, nos preguntamos: si la plantilla de funcionarios se va a reducir y si nosotros no vamos a poder cubrir todos los puestos, ¿cómo se van a cumplir los cometidos esenciales? Por lo tanto, cuando nosotros nos referimos al desmantelamiento, quizá estamos considerando una situación que ya está al borde del incumplimiento en varias circunstancias. Eso es lo que nos preocupa.

SEÑOR PEDRINI.- Un tema que tiene que ver con los recursos humanos, sobre todo cuando están disminuyendo tan drásticamente, y que no se está teniendo en cuenta es que en muchos de los puestos hay una persona sola. Yo trabajo en un laboratorio técnico y tengo colegas que ya tienen mucha edad, que son especialistas en determinadas áreas y que cada uno es la única persona de todo el ministerio que conoce esa área. Están a punto de jubilarse, y cuando lo hagan, no va a quedar nadie. Entonces, son tareas que se va a dejar de hacer y en algunos casos ni siquiera hay en el mercado otra persona que las puedan realizar. Por lo tanto, si no se renuevan los recursos humanos, no se capacita gente para que cumpla esas tareas. Son tareas importantes que se van abandonando, sobre todo en el sector agropecuario.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Simplemente para dejar la constancia, quiero decir que creo que se ha apostado –se ha dicho públicamente– a esta área, que es estratégica y muy importante para el país. Justamente a través de esta área es que esperamos que se pueda reactivar todo lo que tiene que ver con un país productivo y demás. Entonces, evidentemente debería y deberá ser atendida esta área en particular si a todos nos importa lo que comprende, porque abarca hasta el tema de las inspecciones a los frigoríficos, que tratamos en la LUC. Al país le importa que tengamos una buena calificación como exportadores y para ello es importante que las inspecciones se cumplan bien, más allá de las otras cosas que están planteando.

Saludo que estén aquí y que manifiesten su preocupación. Haremos las gestiones que correspondan –no sabemos si serán atendidas o no–, porque también sentimos esa preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos y quedamos en contacto.

*(Se retiran de sala los representantes de la Asociación de Funcionarios
de Ganadería, Agricultura y Pesca).*